

## ADMISIÓN, CALIFICACIÓN, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS ELECTRÓNICAS PRESENTADAS

**LICITACIÓN PÚBLICA ABREVIADA PARA BIENES N° 001-2025-OGESS-E/C, para la Contratación del Suministro de Productos Frescos por Recursos Ordinarios para el Abastecimiento del Servicio de Nutrición y Dietética de la OGESS Especializada – Hospital II-2 Tarapoto.**

En Tarapoto, siendo las 09:40 horas del día 09 de julio del 2025, en la Oficina de Logística el Comité (Evaluadores) designado mediante RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 16-2025-OGESS ESPECIALIZADA/ADM, de fecha 17 de junio de 2025, de conformidad al artículo 52° de la Ley N° 32069 concordante con el Art. 56 del D.S. N° 009-2025-EF, tiene a su cargo el procedimiento de selección de la Licitación Pública Abreviada N° 001-2025-OGESS-E/C, para la " Contratación del Suministro de Productos Frescos por Recursos Ordinarios para el Abastecimiento del Servicio de Nutrición y Dietética de la OGESS Especializada – Hospital II-2 Tarapoto, con la finalidad de efectuar la Apertura de Ofertas de manera electrónica a través del SEACE, e iniciar con la Admisión, Calificación y Evaluación de las Ofertas Electrónicas presentadas correspondientes según orden de prelación y Otorgamiento de la Buena Pro de corresponder.

### 1. DETALLE DE LOS PARTICIPANTES

De acuerdo al cronograma establecido en el SEACE, en la Etapa de Registro de Participantes se registraron a través del mismo, los siguientes participantes:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
1	Proveedor con RUC	10481026232	VILLACREZ URRELO EMANUEL	30/06/2025	Válido		30/06/2025	10481026232	🔍🗑️
2	Proveedor con RUC	20605343288	MERCADOS DE MI SELVA E.I.R.L.	29/06/2025	Válido		29/06/2025	20605343288	🔍🗑️
3	Proveedor con RUC	20613691708	ECOMAR E.I.R.L.	01/07/2025	Válido		01/07/2025	20613691708	🔍🗑️

3 registros encontrados, mostrando 3 registro(s), de 1 a 3. Página 1 / 1.

### 2. PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LAS OFERTAS ELECTRÓNICAS

De acuerdo al cronograma establecido en el SEACE. en la Etapa de Presentación de Ofertas (Electrónica), la Dependencia Encargada de las Contrataciones evidenció que presentaron ofertas de manera electrónica a través del SEACE, los siguientes postores:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado	Motivo	Acciones
1	20605343288	MERCADOS DE MI SELVA E.I.R.L.	04/07/2025	19:27:02	20605343288	04/07/2025	19:27:47	Enviado	Valido		🔍🗑️
2	10481026232	VILLACREZ URRELO EMANUEL	04/07/2025	12:30:31	10481026232	04/07/2025	12:35:27	Enviado	Valido		🔍🗑️
3	20613691708	CONSORCIO ECOFLOR	04/07/2025	17:05:50	20613691708	04/07/2025	17:41:38	Enviado	Valido		🔍🗑️

3 registros encontrados, mostrando 3 registro(s), de 1 a 3. Página 1 / 1.

**3. PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS OBLIGATORIA DE LAS OFERTAS ELECTRÓNICAS (ADMISIÓN DE OFERTAS)**

Acto seguido se procede con la revisión de las ofertas de los postores, a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos, en el sub numeral 2.1.1.1 Documentos para la admisión de la oferta del numeral 2.2 contenido de las ofertas del Capítulo II del procedimiento de selección de las Bases Integradas.

Ord.	Requisito	Postor 01	Postor 02	Postor 03
		VILLACREZ URRELO EMANUEL	CONSORCIO ECOFLOR	MERCADOS DE MI SELVA E.I.R.L
A	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	Cumple	Cumple	Cumple
B	Pacto de integridad (Anexo N° 2)	Cumple	Cumple	Cumple
C	Documento que acredite la Representación de Quien Suscribe la Oferta	Cumple	Cumple	Cumple
D	Declaración jurada declarando que: (i) es responsable de la veracidad de los documentos e información de la oferta, y (ii) no se encuentra impedido para contratar con el Estado, de acuerdo con el artículo 33 de la Ley. (Anexo N° 3)	Cumple	Cumple	Cumple
E	Promesa de consorcio con firmas digitales (Anexo N° 4)	NO CORRESPONDE	Cumple	NO CORRESPONDE
F	Documentación que acredite la desafectación del impedimento	Cumple	Cumple	Cumple
G	Oferta Económica (Anexo N° 6).	Cumple	Cumple	Cumple
<b>RESULTADO FINAL</b>		<b>ADMITIDA</b>	<b>ADMITIDA</b>	<b>ADMITIDA</b>

**4. EVALUACIÓN DE OFERTAS (CALIFICACIÓN):**

A continuación, se procede con la verificación de los requisitos de calificación previstos en la sección específica de las Bases Integradas, de los postores que obtuvieron el primer lugar, de acuerdo al artículo 72 del Reglamento de la Ley General de Contrataciones Públicas, llegando al siguiente resultado:

POSTOR	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	RESULTADO
VILLACREZ URRELO EMANUEL	Cumple	CALIFICADO
CONSORCIO ECOFLOR	Cumple	CALIFICADO
MERCADOS DE MI SELVA E.I.R.L	Cumple	CALIFICADO

**5. FACTORES DE EVALUACION**

Los factores de evaluación son determinados por los evaluadores. La evaluación se realiza sobre la base de 100 (cien) puntos

Para determinar la oferta con el mejor puntaje y el orden de prelación de las ofertas, se considera lo siguiente:

<b>FACTORES DE EVALUACIÓN OBLIGATORIOS</b>	<b>PUNTAJE</b>
A. OFERTA ECONÓMICA	40 PUNTOS
<b>FACTORES DE EVALUACIÓN FACULTATIVOS</b>	<b>PUNTAJE</b>
F. INTEGRIDAD EN LA CONTRATACIÓN PÚBLICA	05 PUNTOS
G. GARANTÍA COMERCIAL DEL POSTOR	30 PUNTOS
I. CAPACITACIÓN AL PERSONAL DE LA ENTIDAD CONTRATANTE	25 PUNTOS
<b>PUNTAJE TOTAL</b>	<b>100 puntos</b>

POSTOR	FACTOR PRECIO		Integridad en la Contratación Pública	Garantía Comercial del Postor	Capacitación al Personal de la Entidad	Orden de Prelación
	PRECIO	PUNTAJE				
VILLACREZ URRELO EMANUEL	S/ 224,512.00	40 Puntos	05 Puntos	30 Puntos	25 Puntos	01
MERCADOS DE MI SELVA E.I.R.L	S/ 249,000.00	36.06 Puntos	00 Puntos	30 Puntos	25 Puntos	02
CONSORCIO ECOFLOR	S/ 273,828.00	32.79 Puntos	00 Puntos	30 Puntos	25 Puntos	03

#### 6. DETERMINACION DEL PUNTAJE TOTAL DE LAS OFERTAS

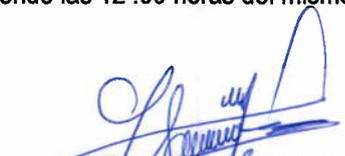
De acuerdo a la calificación realizada, los postores de acuerdo al orden de prelación, que cumplen con los requisitos de calificación establecidos en las bases, por lo que su oferta queda CALIFICADA, son las siguientes:

POSTOR	FACTOR ECONOMICO	FACTOR TECNICO	TOTAL PUNTAJE	REMYPE 5%	TOTAL
VILLACREZ URRELO EMANUEL	40 Puntos	60 Puntos	100 PUNTOS	05 PUNTOS	105
MERCADOS DE MI SELVA E.I.R.L	36.06 Puntos	55 Puntos	91.06 PUNTOS	04.55 PUNTOS	95.61
CONSORCIO ECOFLOR	32.79 Puntos	55 Puntos	87.79 PUNTOS	4.38 PUNTOS	92.17

#### 7. OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

Por lo tanto, de conformidad con lo establecido en el artículo 80, luego de la calificación de las ofertas, el Comité debe otorgar la buena pro, mediante su publicación en el PLADICOP (SEACE), por lo que se le otorga la buena pro a **VILLACREZ URRELO EMANUEL**, identificado con RUC N° 10481026232, por haber ocupado en PRIMER LUGAR en el orden de prelación. Por un monto de S/ 224,512.00 (Doscientos Veinticuatro Mil Quinientos Doce con 00/100 Soles) Sin IGV.

Sin otro asunto más que tratar, en señal de conformidad se procede a firmar la presente acta, siendo las 12 :00 horas del mismo día.

  
 VÁSQUEZ OCMIN SEGUNDO CHAIM  
 DNI N° 47378944  
 Presidente

  
 PEREZ ALARCON EDVAN JHONLY  
 DNI N° 72748024  
 Integrante

  
 MONSEFU MONTENEGRO LUIS MIGUEL  
 DNI N° 71874720  
 Integrante